



25 de abril de 2018

Hon. Eric Correa Rivera
Presidente
Comisión de Banca, Comercio
y Cooperativismo
Senado de Puerto Rico
San Juan, PR

Estimado señor Presidente:

Agradecemos la oportunidad que nos ofrece de presentar nuestros comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 319 (en adelante “PC 319” o la “medida”). El mismo propone establecer un “Instituto Empresarial para la Mujer” en la Compañía de Comercio y Exportación con el propósito de instar un plan concreto que incentive y estimule la autogestión empresarial de las mujeres y la creación de incubadoras de negocios para éstas en Puerto Rico; disponer la política pública bajo la cual operará el organismo aquí creado y promulgar la reglamentación necesaria para asegurar su efectiva consecución, entre otras cosas.

La Exposición de Motivos plantea que la autogestión y la creación de incubadoras de negocios, son los vehículos adecuados para atender los niveles altos de pobreza, condiciones ambientales inaceptables y otros males sociales. La autogestión se enfoca en el aspecto comunitario para lograr un consenso efectivo de las asociaciones humanas por parte de cada uno de sus actores promoviendo creatividad y cooperación como principios. Mientras que las incubadoras de negocios son organizaciones que detectan y potencian ideas emprendedoras y proveen asesoría especializada, entre otras cosas.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante “CCPR”) es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 1,000 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Desde este punto de vista hemos evaluado la medida.

En términos generales, la CCPR apoya todas las gestiones y medidas que puedan fomentar el crecimiento de pequeñas y medianas industrias y el sector privado en Puerto Rico. Sin embargo, ante la limitación de recursos en el sector público, es importante que cualquier nuevo programa o inversión sea la adecuada para atender el problema planteado. La situación fiscal del Gobierno requiere que se utilicen los limitados recursos de forma eficiente y efectiva.

El gobierno ha creado y en la actualidad tiene múltiples programas dirigidos al tipo de actividad mencionada en la medida. De hecho, recientemente se aprobó la Ley 81-2018 que crea el programa “Maletín Empresarial para la Mujer”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, con el fin de desarrollar una plataforma integrada de capacitación y servicios que viabilice la gestión empresarial de la mujer, enmarcada en el ámbito de la tecnología y la innovación, con las herramientas adecuadas para fomentar la apertura de nuevos negocios y la educación y capacitación en áreas relacionadas a servicios para exportación. Nos preguntamos si lo propuesto se pudiera realizar a través del mismo programa, si se demuestra que es uno eficiente a modo de no diluir los recursos del Estado.

Sin embargo, en nuestra experiencia los resultados de estas iniciativas parecen ser mixtos o difíciles de corroborar. Ello se puede deber a la burocracia del proceso gubernamental que dificulta que este tipo de iniciativa se ofrezca de forma ágil y con el debido seguimiento. Muchos de estos programas cambian de administración en administración lo que dificulta el éxito a largo plazo de los mismos.

Por ello, sugerimos que se mire al sector privado para realizar este tipo de iniciativa. El sector privado, mayormente a través de empresas sin fines de lucro, ha logrado encaminar esfuerzos de empresarismo con resultados beneficiosos. En esta línea, vemos que el Estudio de Organizaciones Sin Fines de Lucro en Puerto Rico del 2015 realizado por Estudios Técnicos revela aspectos importantes sobre la gestión de las entidades sin fines de lucro. El estudio define las organizaciones sin fines de lucro (en adelante “OSFL”) “como cualquier entidad no gubernamental, legalmente constituida e incorporada bajo las leyes de algún estado, (...), que ha sido establecida para un propósito público y que está exenta de contribuciones.”¹

El estudio concluye que las OSFL aportan de manera significativa a la economía de Puerto Rico y constituyen una fuerza de transformación social vital para el País generando el 16% del total de empleos en el País y contribuyendo \$2,193,810,832 al Producto Bruto Nacional. Estas organizaciones se han distinguido por la innovación, creación de alianzas y lazos de colaboración que le permite brindar servicios a las poblaciones más desventajadas. De acuerdo al estudio “esto se torna aún más importante en un entorno global que cada vez otorga mayor importancia a las economías locales como ejes del desarrollo económico y promotores de la movilidad social de los ciudadanos.”

De acuerdo al mencionado estudio, por cada dólar que el Gobierno transfiere a una OSFL que brinda servicios educativos tendría que invertir \$20 si el servicio fuese ofrecido por el mismo Gobierno. Actualmente en Puerto Rico existen varias entidades que ofrecen servicios dirigidos específicamente a educar a mujeres sobre empresarismo.

Por ejemplo, el Instituto Empresarial para la Mujer (en adelante “IEM”), de la Universidad del Sagrado Corazón fue fundado en el 1997 para ofrecer servicios de capacitación y desarrollo empresarial para la población femenina en Puerto Rico. El IEM promueve “la autosuficiencia económica entre mujeres y colabora para construir su confianza, con el propósito de desarrollar su potencial individual. El fin es la

¹El estudio añade que “[e]stas incluyen una gama amplia de entidades, tales como organizaciones de bienestar social, clubes sociales y recreativos, fondos de pensiones de empleados, organizaciones religiosas, asociaciones empresariales y cooperativas. Las mismas no operan para el beneficio financiero de accionistas individuales y, en cambio, sirven al interés público. Dentro de esta definición, y para propósitos del estudio, se tomaron en cuenta aquellas entidades dentro del Tercer Sector que proveen un servicio directo a la población.

innovación, el logro de sus objetivos y metas económicas.” Para ello, cuenta con el respaldo de la agencia federal Small Business Administración.²

Por otro lado, el Centro para Puerto Rico tiene como fin “desarrollar proyectos enfocados en reducir la pobreza y la desigualdad, adelantar el rol de la mujer en la sociedad, promover la revitalización urbana, los valores éticos y la responsabilidad social.” Para ello se ofrecen programas de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas empresariales. El Programa de Formación Empresarial para la Mujer consiste de al menos 16 sesiones de capacitación, sesiones de apoyo individualizado y apoyo en la creación de alianzas con otras empresarias para compartir información sobre la identificación de oportunidades.³

Nótese que la única misión y pericia de estos programas va dirigida a fomentar, educar y lograr el desarrollo de nuevas empresas. Esta pericia es práctica y no meramente teórica, lo cual resulta esencial para su éxito.

A esos efectos, la CCPR apoya toda iniciativa que pueda beneficiar al sector empresarial en Puerto Rico y lograr desarrollo económico. Por ello, sugerimos que si el gobierno interesa invertir en un nuevo programa de desarrollo empresarial, lo haga a través de una institución privada con una trayectoria probada y exitosa que pueda ampliar sus servicios para atender al público al que va dirigido esta medida.

Conforme a ello, apoyamos la medida con enmiendas que permitan este tipo de acuerdo. Nos reiteramos a las órdenes de esta Honorable Comisión para discutir más a fondo el tema.

Atentamente,



Alicia Lamboy Mombille
Presidenta

²Véase la página web: <http://mujeryempresas.org/>

³<http://centroparapuertorico.net/portfolio/programa-formacion-empresarial/>